

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 237 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1098623093
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a las Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reinserción Integral</i>	8. Lugar de ejecución SANTANDER - BUCARAMANGA Grupo Territorial Santander Magdalena Medio	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 237 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>12 de mayo: Se participó de reunión de Seguimiento denominado MESA PRI, cuyo objetivo estuvo orientado a la programación del ciclo anual para la vigencia 2026: realizando ejercicios prácticos e identificando errores en las pantallas.</p> <p>21 de mayo: Se participa activamente de espacio de seguimiento orientado a la presentación y revisión de los avances actuales de la ruta a recorrer y de la programación de desayuno de empresarios para llevar a cabo el día 19 de junio en articulación con la alcaldía de Bucaramanga.</p>		
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reinserción Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>22 de mayo: se participa de reunión virtual en el marco de la articulación Procesos Contractuales UTR Convenio 1553 y Contrato 1513 de 2025, donde se impactará el componente familiar con la población sujeto de atención de la ARN y sus familias, en coherencia con el Programa de Reinserción Integral y los Planes Individuales de Reinserción (PIR).</p> <p>Durante el mes de mayo: Se participó en la programación de los planes anuales, incorporando acciones de acompañamiento articuladas con las necesidades identificadas en los firmantes de paz y orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación integral de la población y sus familias.</p>		
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>21 de mayo: Se participó en reunión de coordinación y seguimiento orientada a la socialización de avances de la ruta a recorrer, la cual contempla el acceso de la población sujeto de la ARN a la empleabilidad desde un enfoque integral.</p> <p>12 de mayo: Se aportó a la programación de los planes anuales, incorporando acciones orientadas a la articulación con entidades públicas, privadas, academia y tercer sector, con el propósito de promover la vinculación efectiva de la población sujeto de la ARN y sus familias a la oferta disponible, en coherencia con el programa de reincorporación integral.</p>		
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>12 de mayo: Se llevó a cabo una reunión de trabajo, en la cual se realizó la socialización de los avances de la programación de los planes anuales para la vigencia 2026, aportando lineamientos para la inclusión de acciones alineadas con los enfoques diferenciales establecidos por la ARN. Durante el desarrollo de la reunión se promovieron espacios de sensibilización y reflexión, enfocados en reforzar la pertinencia de una atención diferencial, acorde con las características, necesidades y contextos de la población sujeto de atención.</p> <p>Estas actividades lograron contribuir a la gestión y articulación de acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las y los facilitadores, fortaleciendo su apropiación de los procesos misionales y generando insumos para la planeación de acciones para la vigencia 2026 en el marco del programa de reincorporación integral PRI con los firmantes de paz objetos de atención del GT Santander Magdalena medio.</p>		
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.	Si	<p>21 de mayo: Se participa de reunión y espacio donde se socializa la importancia de propiciar una jornada completa para socialización de los lineamientos, objetivos y alcance del Plan de Búsqueda, garantizando la comprensión de las responsabilidades institucionales y operativas asociadas a la identificación, localización y vinculación de los grupos familiares pendientes para el GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO.</p> <p>Durante el periodo de mayo: se realizó el acompañamiento continuo y articulado a la población sujeto de atención (6 personas) , promoviendo acciones psicosociales en coherencia con la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.</p>		
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reinserción Integral.	Si	<p>Durante el mes de mayo: Se propiciaron espacios de orientación dirigidos a la población sujeto del Programa de Reinserción Integral, con el fin de fortalecer sus capacidades y conocimientos frente al funcionamiento del Sistema General de Pensiones en los municipios de Puerto Parra y Barrancabermeja; estas actividades permitieron socializar información clave relacionada con el régimen pensional vigente, tipos de afiliación, requisitos de acceso, derechos y deberes, así como las alternativas existentes para la construcción de una cobertura pensional acorde a la situación particular de cada participante.</p> <p>Como resultado, se evidenció una mayor comprensión por parte de la población atendida sobre la importancia de la vinculación y permanencia en el sistema pensional.</p>		
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad	Si	<p>Durante el mes de mayo, se solicitaron los documentos de listado de interesados de participar del plan colectivo con la asociación AFIRVICOPAZM, donde ellos manifiestan no estar interesados en realizar formulación del plan colectivo.</p>		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 237 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral.	Si		7, 14, 21 y 28 de mayo: Se participó cada jueves del mes de mayo de 2026 en espacios de articulación con profesionales del PNUD, con el fin de realizar seguimiento y coordinación de acciones orientadas al fortalecimiento de la empleabilidad de la población en proceso de reincorporación, así como al intercambio de información sobre las estrategias implementadas en el territorio. En esta estrategia se cuenta con 54 personas, 11 mujeres, 41 hombres, 22 personas en situación de discapacidad. 42 personas con perfilamiento ocupacional.	
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si		15 de mayo: Se verifica en SIRR la fecha de proyección de los planes individuales de los firmantes de paz, en concordancia con el semáforo enviado por la UTR, garantizando la fidelización de la información según los lineamientos definidos.	
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		El día 4 de mayo de 2026 se realizó la reunión de asesores, orientada a coordinar y hacer seguimiento a las actividades del equipo, asegurando la alineación con los lineamientos institucionales. El alcance de esta reunión incluyó el seguimiento a procesos en curso, la resolución de inquietudes técnicas y operativas, y la unificación de criterios de trabajo. El día 6 de mayo de 2026 se desarrolló la jornada de fortalecimiento, cuyo objetivo fue potenciar las competencias técnicas y metodológicas del equipo mediante un espacio de formación. Su alcance comprendió la capacitación en herramientas y metodologías, el desarrollo de habilidades específicas y la promoción del aprendizaje colaborativo. El día 15 de mayo de 2026 se llevó a cabo la programación del ciclo anual, con el objetivo de planificar las actividades estratégicas del periodo. Esta actividad tuvo como alcance la estructuración del cronograma anual, la definición de responsabilidades y la organización de tiempos y metas institucionales. El día 20 de mayo de 2026 se realizó el comité de gestión interna, orientado a evaluar el avance de la gestión institucional y tomar decisiones estratégicas. El alcance de este espacio incluyó la revisión de indicadores, el análisis de avances y dificultades, y la definición de acciones de mejora para optimizar los procesos. El día 25 de mayo de 2026 se desarrolló la jornada pedagógica, cuyo objetivo fue fortalecer los procesos educativos mediante la implementación de estrategias pedagógicas. Su alcance contempló la ejecución de actividades formativas, la generación de espacios de reflexión académica y la validación de procesos pedagógicos. El día 27 de abril de 2026, en articulación con las actividades del mes de mayo, se llevó a cabo la socialización de resultados, cuyo objetivo fue presentar los avances obtenidos en procesos previos y garantizar la comprensión de la información por parte de los participantes. Esta actividad tuvo como alcance la divulgación de resultados consolidados, la generación de espacios de retroalimentación y la definición de acciones de mejora a implementar durante el mes de mayo.	
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PORSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si		22 de mayo: Se remite caso a soporte con número de Ticket No. RF-58180 con el fin de realizar un ajuste en los datos de la hoja de ruta de un firmante de paz. 28 de mayo: Se remite información pertinente de informe de gestión realizada durante el 2025 con el fin de obtener insumos para la rendición de cuentas.	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA			Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS		
Cargo:			COORDINADORA		
Fecha: 1/06/2026					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifican, adicionan o complementan. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>